



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 26 JUN 2015

Expte. N° 165/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, Investigadora del INIQUI (CONICET) y docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el aval institucional de la Universidad, para organizar el III SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE VIROLOGIA AMBIENTAL, con fechas previstas para los días 1, 2 y 3 de junio de 2016 en la ciudad de Salta.

QUE los objetivos del Simposio son:

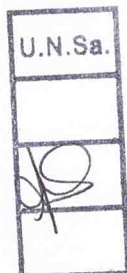
- Generar un foro académico y científico adecuado para que los investigadores, profesionales y estudiantes en general expongan sus trabajos, experiencias y propuestas en relación con la virología ambiental.
- Favorecer la interacción entre la comunidad científica y otros sectores sociales de Latinoamérica interesados en la temática.
- Estimular la formulación de nuevos proyectos y fomentar la colaboración entre las instituciones con el fin de impulsar las investigaciones en el área.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el III SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE VIROLOGÍA AMBIENTAL, que se llevará a cabo en el mes de junio de 2016 en la ciudad de Salta, organizadas por el Laboratorio de Aguas y Suelos (LAGS) del INIQUI (CONICET), bajo la dirección de la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, investigadora y docente de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0704-15